

**Décima Novena Sesión Extraordinaria 2013
Resoluciones del Comité de Información
19 de noviembre de 2013**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 2015000010313.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_19/13.- a. La Unidad de Enlace de Diconsa le entrega el cuadro resumen de los pedidos celebrados para la adquisición de equipo de seguridad, mismo que contiene los procedimientos realizados, su fundamento legal, número de contrato o pedido, proveedores adjudicados, descripción del bien, área requirente, partida presupuestal, CECOPRE, monto en pesos sin IVA, vigencia de contrato y fecha de formalización (ver archivo: cuadro resumen pedidos celebrados.pdf).</p> <p>Asimismo, se informa que se pone a su disposición en disco compacto la evidencia de las publicaciones en CompraNet, donde podrá consultar convocatoria, acta de junta de aclaraciones, evaluación de proposiciones, acta de proposiciones, acta de fallo, y datos relevantes de los pedidos, así como copia simple de los reportes del Portal de Obligaciones de Transparencia que muestran los datos relevantes de los contratos derivados de los procedimientos realizados.</p> <p>La consulta la podrá realizar, el petionario de esta solicitud de información, en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://web.compranet.gob.mx donde podrá consultar: CompraNet 2000-Invitación Adquisiciones-Resultados • http://compranet.funcionpublica.gob.mx en esta dirección podrá ingresar a la ventana: Difusión de procedimientos y elegir en seguimiento y concluidos. • http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/showConsulta.do?method=showConsulta&_idDependencia=20150 enlace que corresponde a la fracción XIII Contrataciones del Portal de Obligaciones de Transparencia, donde podrá hacer la búsqueda de los datos relevantes de los contratos, en este proporcionará el nombre del proveedor, arrendados o prestador de servicios enlistados en el cuadro resumen. <p>Finalmente, se hace de su conocimiento que con relación al año 2013, a la fecha, no se han realizado procedimientos para adquirir este tipo de bienes.</p> <p>Acuerdo 02/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace de Diconsa le da a conocer que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 fracción IV de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación realizada por la Gerencia de Adquisiciones de la firma del representante legal asentada en los pedidos, en las propuestas técnicas y económicas y en el estudio de mercado; así como los datos de la cuenta bancaria de los proveedores asentados en los pedidos celebrados para la adquisición de equipo de seguridad.</p> <p>Acuerdo 03/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace de Diconsa le da a conocer que se pone a su disposición la versión pública de los pedidos celebrados para la adquisición de equipo de seguridad, una vez cubierto el costo correspondiente. En la versión pública de los pedidos, de las propuestas técnicas y económicas y del estudio de mercado se eliminó la firma del representante legal del proveedor con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; asimismo en los pedidos se eliminaron los datos de la cuenta bancaria de los proveedores con fundamento en el artículo 18, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con base en el Criterio 10/13 del IFAI mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p> <p>Se pone a disposición del solicitante la información en un disco compacto en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p>

**Décima Novena Sesión Extraordinaria 2013
Resoluciones del Comité de Información
19 de noviembre de 2013**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 2015000010413.</p>	<p>Acuerdo 04/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace le notifica que se cuenta con el control de órdenes de inserción de publicidad correspondientes a medios impresos, internet, televisión, radio y medios alternativos, y los pone a su disposición una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>Acuerdo 05/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace le da a conocer que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación realizada por la Coordinadora General de Comunicación Social de la firma del representante legal y los datos de la cuenta bancaria en las Cédulas Generales de Afectación Presupuestal (CEGAPS).</p> <p>Asimismo, el Comité de Información de Diconsa confirmó que la carta-escrito del proveedor que contiene los datos bancarios del número de cuenta por pagar no se proporciona en virtud de que es información confidencial. Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracción I en caso de personas morales y fracción II personas físicas de la LFTAIPG y con base en el Criterio 10/13 del IFAI mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p> <p>Acuerdo 06/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace le da a conocer que la información solicitada está contenida en los CEGAPS y que corresponde al periodo de Agosto hasta el mes de Diciembre del 2012, por haberse iniciado desde el mes de agosto las campañas Comercial en donde se generaron las órdenes de inserción y que tiene vigencia hasta el mes de diciembre de ese año.</p> <p>Asimismo, cabe mencionar que del 01 al 30 de Abril de 2013, se realizó la Campaña Co-Emitida con Sedesol, denominada "Cruzada sin Hambre", en la cual SEDESOL en su totalidad destinó el recurso para dicha campaña, Diconsa sólo emitió los pagos, y se ponen a su disposición las versiones públicas o documentos equivalente (Cédulas Generales de Afectación Presupuestal).</p> <p>Acuerdo 07/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace pone a su disposición la versión pública de los CEGAPS, una vez cubierto el costo correspondiente, y en los que se eliminó la firma del proveedor con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como los datos de la cuenta bancaria de los proveedores con fundamento en el artículo 18 fracción I en el caso de personas morales y fracción II para personas físicas, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y con base en el Criterio 10/13 del IFAI, mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p> <p>Se pone a disposición del solicitante la información en un disco compacto en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p>

**Décima Novena Sesión Extraordinaria 2013
Resoluciones del Comité de Información
19 de noviembre de 2013**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 2015000010613.</p>	<p>Acuerdo 08/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace pone a su disposición, una vez cubierto el costo correspondiente, el cuadro resumen proporcionado por el Director de Administración y Recursos Humanos, y el Director de Comercialización relativo a contratos y pedidos suscritos en el ejercicio 2013 en el estado de Yucatán, y que contiene la siguiente información:</p> <p>- Información entregada por la Dirección de Administración y Recursos Humanos: el tipo de adjudicación, el fundamento, el número de contrato o pedido, nombre del proveedor, arrendador o prestador de servicio, descripción del bien o servicio, área, partida presupuestal, folio de CECOPRE, precios unitarios, monto en pesos sin IVA, vigencia y fecha de formalización.</p> <p>Asimismo, se entrega la información correspondiente respecto al volumen anual de adquisiciones y rangos de actuación 2013, con base en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 3 Fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.</p> <p>- Información entregada por la Dirección de Comercialización: Número de pedido, objeto o descripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de término), importe total de pedido, o procedimiento de adquisición, nombre del proveedor.</p> <p>Asimismo, se informa que en el caso de los bienes para comercializar, las adquisiciones no se realizan conforme a los montos máximos de adjudicación debido a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 41, fracción XII, permite que la adquisición de los mismos se realice por cualquiera de los tres procedimientos establecidos: licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.</p> <p>Los montos máximos de actuación se encuentran establecidos en el Decreto que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, Anexo 8, publicado el 27 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se adjunta copia de dicho anexo.</p> <p>Se pone a su disposición la información en un disco compacto en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p> <p>Acuerdo 09/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace le da a conocer que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 fracción IV de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación realizada por la Dirección de Comercialización respecto a los precios unitarios y cantidades o volúmenes de los bienes para comercializar en el ejercicio fiscal 2013 en el estado de Yucatán por un periodo de cinco años.</p> <p>Acuerdo 10/Ext_19/13.- La Unidad de Enlace le da a conocer que no se entregan los precios unitarios y cantidades o volúmenes de los bienes para comercializar de Diconsa del ejercicio fiscal 2013 en el estado de Yucatán en virtud de que se encuentran clasificados como reservados por un periodo de cinco años con fundamento en el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y en el artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>Si se proporcionaran las cantidades o volúmenes de la compra se podría inferir el precio unitario con el importe de la compras, lo cual también se encuentra reservado por el plazo mencionado.</p> <p>El rubro temático de la reserva se refiere a: precios de compra de los bienes que Diconsa, S.A. de C.V., comercializa en cumplimiento de sus objetivos institucionales, ya sean precios unitarios de compra de los artículos o información de cantidad e importe de compra a partir de la cual se pueden inferir los precios. Ello con el fin de evitar que dicha información se utilice por los proveedores para obtener ventaja en las negociaciones con Diconsa.</p>

**Décima Novena Sesión Extraordinaria 2013
Resoluciones del Comité de Información
19 de noviembre de 2013**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la ampliación del plazo de respuesta para la solicitud de información con número de folio 2015000011113.</p>	<p>Acuerdo 11/Ext_19/13.- Al respecto, la Unidad de Enlace le da a conocer que con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el 71 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. autorizó la ampliación del plazo de respuesta para que la Dirección de Administración y Recursos Humanos cuente con el tiempo necesario para recabar la información y documentación requerida, y elaborar las versiones públicas correspondientes, en virtud de que el curriculum vitae de los y las servidores públicos que integran el jurídico se localiza también en las Sucursales y Unidades Operativas de Diconsa, S.A. de C.V.</p> <p>Se hace de su conocimiento que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 44 prevé que el plazo de resolución de la solicitud se puede extender por una sola vez y hasta por 20 días hábiles, siempre y cuando se le notifique al solicitante las razones que lo motiven.</p>
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la ampliación del plazo de respuesta para la solicitud de información con número de folio 2015000011213.</p>	<p>Al respecto, la Unidad de Enlace le da a conocer que con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el 71 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. autorizó la ampliación del plazo de respuesta para que la Gerencia de Adquisiciones cuente con el tiempo necesario para recopilar la información requerida desde 2010.</p> <p>Se hará del conocimiento del solicitante que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 44 prevé que el plazo de resolución de la solicitud se puede extender por una sola vez y hasta por 20 días hábiles, siempre y cuando se le notifique al solicitante las razones que lo motiven.</p>